



XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

La Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS) y por delegación la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS), comunican a todas las Federaciones Autonómicas la próxima celebración del XX Campeonato de España de Buceo de Competición que tendrá lugar en la ciudad de Plasencia (Cáceres) los próximos días 7 y 8 de Noviembre de 2026.

Rogamos que las federaciones hagan partícipes de este evento a todos sus deportistas y los animen a participar. De este modo todos, los buceadores aficionados al buceo de competición podrán mostrar su técnica, compartir experiencias y mejorar en la práctica de esta modalidad con muchos aficionados.

Todos los buceadores con titulación FEDAS/CMAS y licencia Federativa están invitados a participar.

Os esperamos, desde la Federación Española de Actividades Subacuáticas y la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas agradecemos vuestra participación.

NOTA:

SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL DE BUCEO DE COMPETICIÓN DE FEDAS EXCEPTO LAS MODIFICACIONES QUE ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR.

La participación en el campeonato implica la aceptación del presente reglamento particular de la prueba, las normas de seguridad para el buceo autónomo FEDAS/CMAS, la legislación vigente del lugar, y la Normativa, en lo referente a la práctica del submarinismo deportivo.

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

REGLAMENTO PARTICULAR DEL XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

XX Campeonato de España de buceo de competición, organizado por la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS), con su correspondiente departamento nacional de buceo de competición y la colaboración de la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS), a través de su departamento de buceo de competición.

2. PARTICIPANTES

La participación está abierta a toda persona, mayor de 8 años de edad con titulación reconocida FEDAS/CMAS, estableciéndose como requisitos necesarios generales:

Que la participación en la prueba se realice en representación, y a través, de su correspondiente federación autonómica, debiendo estar esta necesariamente integrada en la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS) y la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS).

Que todo participante esté en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por cualquier Federación Autonómica, debiendo estar esta necesariamente integrada en la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS).

Se permite la participación en este Campeonato de España de Buceo de Competición a todos los deportistas que reúnan los criterios de inscripción establecidos en el Reglamento FEDAS sobre Criterios de participación en campeonatos nacionales e internacionales.

El campeonato tiene carácter absoluto, por ello, de participar deportistas con edad inferior a 18 años en el momento de la competición lo harán en categoría absoluta.

3. TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

Sábado 07 de noviembre – 1ª Jornada de competición:

Obstáculos solo 100 m
Carrera de Obstáculos

Domingo 08 de noviembre – 2ª Jornada de competición:

M – 100 FEDAS
Emersión 6kg - 50 m
Octopus 100 m

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

4. LUGAR DE COMPETICIÓN: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

Lugar:

Piscina Bioclimática municipal de la ciudad de Plasencia (Cáceres), ubicada en Av. de Portugal, 2, 10600 Plasencia, Cáceres Teléfono: 600 49 24 40

El complejo deportivo donde se desarrollarán las pruebas cuenta con aparcamiento y vestuarios.

Tipo y dimensiones de la piscina:

Piscina climatizada cubierta de 25x21 metros, con 2 metros de profundidad, con ocho calles de delimitación con poyetes de salida en un extremo.

Nº de calles de competición 6. Anchura de calle 2,50 m.

El espacio de las calles 1 y 8 en los laterales (estas calles son de 2,5 de ancho) válido para Jueces de Seguridad y otros usos de Organización.

Temperatura del agua entre 23º y 26º.

5. INSCRIPCIONES

Podrán realizarse a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, se realizará mediante la plataforma playoff en el apartado de competiciones a través de la federación autonómica correspondiente.

Además, se deberán mandar los documentos solicitados a secretaria_fexas@yahoo.es

El plazo máximo para realizar las inscripciones es hasta el 23 de octubre de 2026 a las 21:00 horas.

La federación autonómica debe garantizar que sus representantes cumplen el reglamento FEDAS de participación en los campeonatos nacionales.

Documentación a presentar con la inscripción:

- Hoja de inscripción (Anexo I)
- Declaración responsable (Anexo D1)
- Formulario cesión de datos y derechos de imagen de cada deportista (Anexo D2)
- Justificante abono tasas (Se puede adjuntar posteriormente al correo secretaria_fexas@yahoo.es antes del último día de plazo de inscripción)

Documentación a presentar el día de la competición:

- Certificado médico con una antigüedad no superior a 2 años de la fecha de la competición.
- Licencia federativa en vigor.
- Titulación de buceo.
- Certificado de ausencia de delitos de carácter sexual.
- DNI o documento de identificación personal para otras nacionalidades.

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

6. TASAS DE INSCRIPCIÓN

La tasa de inscripción será de 30€ por deportista competidor y entrenador o delegado a ingresar en el número de cuenta: ES84 2103 7137 9400 3001 8017, indicando la federación autonómica a la que pertenece y el concepto INS CTO ESPAÑA BC2026.

El abono de las tasas es coincidente con el plazo de inscripción.

7. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones serán individuales y por federaciones.

Los resultados obtenidos por los participantes y los equipos servirán para establecer las siguientes clasificaciones:

- Clasificación en pruebas individuales: Masculina y femenina.
- Clasificación en pruebas por equipos: masculina y femenina.
- Clasificación general por autonomías.
- Clasificación general individual masculina.
- Clasificación general individual femenina.

8. EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y UNIFORMIDAD

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo y no presentar manipulaciones y/o modificaciones. El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas del buceo CMAS/FEDAS.

***** Importante: Debido a requerimientos de la instalación será necesario realizar de forma obligatoria, un protocolo de desinfección de los equipos de buceo antes de acceder a la instalación. Este protocolo se llevará a cabo en la mañana del sábado 7 de Noviembre de 10:00 a 13:00 horas en la propia instalación.*****

Equipamiento Obligatorio:

- Bañador. De una o más piezas para mujeres.
- Traje isotérmico de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes de 3 mm largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.
- Máscara de buceo.
- Tubo de buceo. Obligatorio en la prueba M 100 FEDAS. En el resto de las pruebas opcional.
- Aletas de buceo.
- Chaleco hidrostático. (Permitida las modificaciones de los chalecos cuyo fin sea cumplir el reglamento, por ejemplo: poner un fajín de velcro a un chaleco que no lo lleva)
- Regulador con dos segundos cuerpos (1 cámara de presión ambiente más octopus) con un latiguillo de longitud máxima de 110cm.
- Manómetro sumergible con un latiguillo de longitud mínima de 60cm.
- Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros, con una presión máxima admisible de 200 atmosferas. El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso será causa de descalificación inmediata.
- Gorro de piscina (Exigido por normativa de la instalación)

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

Equipamiento Opcional:

- Resto de equipamiento: reloj, guantes, capucha, escaupines... Este equipamiento se convertirá en OBLIGATORIO en caso de su uso por parte del deportista.

Uniformidad:

En los actos protocolarios, los equipos participantes deben uniformarse con prendas identificativas de sus federaciones.

Control y Validación del Equipamiento:

Se establece la presencia de un punto para el control y validación de equipamientos y materiales a utilizar en las pruebas. Este punto será la zona pre- salida.

Compresor y Carga de Botellas:

La organización garantiza sólo una carga de botellas después de la primera jornada de competición. El punto de carga de botellas será en la propia piscina del campeonato y el horario establecido para depositar las botellas que requieran dicha carga será al finalizar dicha jornada.

La presión máxima de carga será de 180 atm. El timbrado de las botellas debe de estar en vigor. Se retirarán de la competición aquellas botellas que incumplan la normativa.

Para la carga de botellas deberán de tener grifería tipo internacional, en caso de no disponer de dicha grifería, el deportista deberá colocar el adaptador correspondiente en la botella.

Si alguna botella no cumple con la normativa requerida, la organización contará con botellas en alquiler por un coste de 20€, disponiendo de un número limitado de unidades, siempre que se avise con 24 horas de antelación.

9. EQUIPO DE JUECES

Comité Nacional de Árbitros, Jueces y Comisarios de FEDAS.

Comité Autonómico de Árbitros.

Jurado de la Competición compuesto por 3 personas: el director de la prueba, el juez principal y el responsable nacional de buceo de competición o en su defecto el responsable autonómico.

Todos los árbitros actuantes deberán presentar la siguiente documentación el primer día de la competición:

- Formulario cesión de datos y derechos de imagen del Árbitro (Anexo A1)
- Licencia federativa en vigor.
- Titulación de Arbitro.
- Certificado de ausencia de delitos de carácter sexual.
- DNI o documento de identificación personal para otras nacionalidades.

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

10. ORDEN DE SALIDA

El orden de salida para cada serie y dentro de cada modalidad, sigue el criterio establecido mediante la posición que los/las deportistas ocupan en el Ranking Nacional 2026.

Los/las participantes que no acrediten posiciones en el Ranking, participaran en las primeras series de cada prueba y mediante sorteo se determinara su orden de salida.

El orden de salida se comunicará a los Delegados/as de Equipo en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.

11. OFICINA DEL CAMPEONATO

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

12. RECLAMACIONES

Tras la publicación de resultados provisionales de cada prueba, los delegados de equipo dispondrán de 15 minutos para notificar, verbalmente, su intención de presentar reclamación por disconformidad con cualquiera de los resultados, debiendo abonar el 50% de la cuota de reclamación (25€).

A partir de la notificación verbal, el delegado reclamante contará con un plazo de 15 minutos para entregar al juez principal la reclamación formal por escrito, debiendo abonar el resto de la cuota de reclamación (25€). Solo el Delegado/a se podrá dirigir para reclamar, todo deportista que reclame directamente a cualquier árbitro en el transcurso del campeonato será descalificado automáticamente, si así lo considera el Juez Principal de la Competición.

Las reclamaciones se formularán por escrito, haciendo constar los datos identificativos del interesado, la prueba y la serie, el resultado clasificatorio contra el que se alega, así como una exposición motivada de los hechos ocurridos. Es obligatorio hacer constar la firma del delegado del club, que representará al deportista afectado en el caso.

Una vez presentada la reclamación formal, el jurado de competición estudiará ésta y se pronunciará, en un plazo máximo de 60 minutos, aceptando o rechazando la misma. En caso de que se dé por válida la razón del reclamante, se procederá a la devolución del depósito. En caso contrario dicha cantidad no se devuelve.

Ante cualquier duda sobre el criterio interpretativo que debe aplicarse al reglamento de esta prueba, el juez principal de la competición, tras la consulta con el resto del jurado de la competición, está habilitado para dictar la interpretación que deba aplicarse al caso. Las decisiones definitivas tomadas por el jurado de la competición tienen carácter de resoluciones inapelables.

Sólo el delegado/a se podrá dirigir para reclamar, todo deportista que reclame directamente a cualquier árbitro en el transcurso del campeonato será descalificado automáticamente si así lo considera el juez principal de la Competición.

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

13. OBSERVACIONES

El XX Campeonato Nacional de Buceo de Competición 2026 se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas de esta Convocatoria.

Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

El calendario de las pruebas y los horarios pueden ser modificados por la organización, con conformidad del Comité Nacional de Buceo de Competición, en función del desarrollo de la competición.

14. DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los Equipos participantes.

La organización facilitará información a las personas interesadas, sobre establecimientos de restauración y alojamiento.

El delegado de equipo deberá de solicitarlo a través del correo secretaria_fexas@yahoo.es.

Los acompañantes no podrán acceder a la playa de la piscina en ningún momento, solamente a la zona de gradas.

15. COMITÉ ORGANIZADOR

Para más información, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS secretaria_fexas@yahoo.es

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

Sábado 07 de noviembre.

– MONTAJE DEL CAMPEONATO:

09:00-15:00 Montaje del campeonato.

– ACREDITACIÓN Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS:

10:00-13:00 Formalización de las inscripciones, revisión documentación y Aplicación de protocolos de desinfección de material de competición.

– REUNIÓN TÉCNICA:

11:30-13:00 Reunión técnica del equipo arbitral, la organización y los delegados autonómicos.

Sábado 07 de noviembre – Sesión de tarde. –1ª JORNADA DE COMPETICIÓN:

– PRESENTACIÓN OFICIAL Y CALENTAMIENTO:

16:00-16:15 Presentación del Campeonato y actos protocolarios de inauguración.

16:15-16:45 calentamiento.

– COMPETICIÓN:

16:50-18:15 Prueba Obstáculos solo 100 m.

18:30-19:45 Prueba Carrera de Obstáculos.

20:00-20:30 Entrega de medallas.

Domingo 08 de noviembre – Sesión de mañana. – 2ª JORNADA DE COMPETICIÓN:

– REUNIÓN TÉCNICA Y CALENTAMIENTO:

10:00-10:30 Reunión técnica del equipo arbitral, la organización y los delegados autonómicos.

10:30-11:00 Calentamiento.

– COMPETICIÓN:

11:00-11:45 Prueba Emersión 6 kg – 50m.

11:45-12:15 Prueba M-100 FEDAS.

12:15-13:00 Prueba Octopus 100 m.

13:30-14:00 Entrega de medallas y trofeos de las pruebas.

14:00-15:00 Clausura del Campeonato.

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

HOJA DE INSCRIPCIÓN – Anexo I

El/la abajo firmante, D/Dña.: _____
 como delegado de la federación _____, con
 número de licencia: _____ solicita la inscripción de los siguientes
 buceadores/as en el XX CAMPEONATO DE ESPAÑA de Buceo de Competición, que se
 celebrará en Plasencia los días 07 y 08 de noviembre de 2026.

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL			Ranking		
	Apellidos	Nombre	Obstáculo solo 100m	M-100 FEDAS	Emersión 6kg-100m
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

EQUIPOS				
Equipo	Apellidos	Nombre	Ranking	
			Carrera de obstáculos	Octopus 100m
Nº 1	1.-			
	2.-			
Nº 2	1.-			
	2.-			
Nº 3	1.-			
	2.-			
Nº 4	1.-			
	2.-			

Firma delegado del equipo:

D/Dª:

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EQUIPO

D./D^a _____, con DNI/NIE nº _____, en calidad de delegado/entrenador/técnico deportivo del equipo de buceo de competición de la Federación _____ perteneciente a la FEDAS (Federación Española de Actividades Subacuáticas), con licencia de técnico con número: _____.

EXPONE:

Que los miembros pertenecientes al equipo que representarán a su federación autónoma incluido los delegados/entrenadores/técnicos deportivos, van a participar en el campeonato:

Campeonato:	XX Campeonato de España de Buceo de Competición
Fecha de la actividad:	07/08/11/2026
Comunidad/Ciudad Autónoma perteneciente	
Número de deportistas:	
Delegado/entrenador/técnico deportivo	
Lugar de realización:	Piscina Bioclimática
Localidad:	Plasencia (Cáceres)

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que todos los deportistas y delegados/entrenadores/técnicos deportivos de mi equipo disponen de (desde el día inscripción hasta en día después del XX Campeonato de España de Buceo de Competición):
 - Certificado médico en vigor.
 - Certificado negativo de delitos de carácter sexual.
 - Licencia federativa en vigor (acorde a la actividad a desempeñar)
 - Titulación de buceador exigida.
- Que asume los riesgos de la actividad y, en consecuencia, eximo a la organización de cualquier daño o perjuicio que se pueda sufrir en el desarrollo de la actividad. Tal exención no comprende los daños y perjuicios que sean consecuencia de culpa o negligencia de la organización.
- Que todos los deportistas y delegados/entrenadores/técnicos deportivos de mi equipo cumplen íntegramente con la normativa FEDAS vigente, así como con los estándares de seguridad, formación y ratios establecidos por dicha federación.
- Que los delegados/entrenadores/técnicos deportivos y, en su caso, el equipo colaborador, reúnen la titulación y cualificación exigidas para entrenar o representar al equipo Autonómico conforme a la normativa FEDAS.
- Que la totalidad de deportistas y delegados/entrenadores/técnicos deportivos que participan en el Campeonato de España, han recibido la información pertinente a los peligros que conlleva la actividad, han rellenado la autorización de aceptación y la autorización paterna/materna en caso de menores de edad y derechos de imagen.

Y para que así conste, firma la presente declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Fdo: _____
Delegado/entrenador/técnico deportivo

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

DECLARACIÓN DEL DEPORTISTA – Anexo D1

D/Dña.: _____ Fecha Nac.: _____

(Nombre completo y dos apellidos)

DNI (+letra): _____ de licencia en vigor: _____ Titulación FEDAS: _____

Club: _____ Federación: _____ Teléfono de Contacto: _____

Dirección Personal: _____ Correo Electrónico: _____

En caso de ser menor de edad:

Sr./a _____ mayor de edad y con DNI _____

con número de teléfono _____ domiciliado en _____

en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor _____ con licencia federada número _____ emitida por la Federación _____ Comparezco y manifiesto como mejor proceda.

Que acepto voluntariamente mi participación en este campeonato y Autorizo al Departamento FEDAS de Buceo de Competición, y a la entidad organizadora de la competición al uso de mi imagen deportiva, y asimismo Autorizo el uso de mi nombre completo, no de licencia federativa (coincidente en algunas federaciones con el no de DNI) y resto de datos relativos a mi participación en actividades de la disciplina (series de competición, resultados de este y resto de campeonatos en los que tome parte, ranking de la especialidad, cursos, seminarios...). Esta autorización se extiende para esta y el resto de temporadas en las que yo participe.

Que acepto someterme a los controles antidoping que se establezcan por los organismos oficiales competentes.

Declaro, asimismo que los datos personales indicados son ciertos. También declaro encontrarme en perfectas condiciones físicas y psíquicas para la práctica del buceo y participación en este campeonato, y conocer los riesgos, características y exigencias físicas de las pruebas en las que participo. Por tanto, eximo de responsabilidad de cualquier tipo, en relación a estas declaraciones, a los organizadores de la competición en la que me inscribo (según sea mi participación) por los posibles accidentes que yo pudiera sufrir en esta competición, en la que tomo parte conociendo y asumiendo el Reglamento Particular de la misma.

Declaro: Que NO padezco ninguna de las enfermedades susceptibles de cuarentena, ni ningún tipo de enfermedad infecto-contagiosa o de otro tipo que pueda poner en riesgo la salud pública.

Por último, me responsabilizo de observar y cumplir estrictamente el Reglamento Particular de la competición y el Reglamento General de Buceo de Competición, cumplir con las reglas de seguridad del Buceo, así como acatar las decisiones de la Dirección de la Competición, del Juez Principal y de su Equipo de Jueces y del Jurado de la Competición.

Y para que conste todo lo anterior a los efectos oportunos,

Fdo: _____

En el caso de menores de edad, este documento debe ser también firmado por el tutor/a, padre o madre del/ de la deportista, Con su firma acepta, autoriza, declara y se responsabiliza de todo lo anteriormente expuesto. En este caso es necesario adjuntar fotocopia del DNI del participante y del tutor/a legal.

Fdo. Tutor/a: _____

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el/la interesado/a tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos contenidos en este documento en cualquier momento mediante el envío de un correo electrónico al Comité de Buceo de Competición a la dirección de la Federación Española de Actividades Subacuáticas fedas@fedas.es

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

AUTORIZACIÓN CESIÓN DE DATOS E IMAGEN – Anexo D2

D/Dña.: _____ Fecha Nac.: _____
 (Nombre completo y dos apellidos)
 DNI (+letra): _____ de licencia en vigor: _____ Titulación FEDAS: _____
 Club: _____ Federación: _____ Teléfono de Contacto: _____
 Dirección Personal: _____ Correo Electrónico: _____
 En caso de ser menor de edad:
 Sr./a _____ mayor de edad y con DNI _____
 con número de teléfono _____ domiciliado en _____
 en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor _____ con licencia
 federada número _____ emitida por la Federación _____ Comparezco y
 manifiesto como mejor proceda.

CESIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de esta autorización.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha ley a través de la siguiente dirección de mail fedas@fedas.es.

☐ SI autorizo al uso de mis datos personales ☐ NO autorizo al uso de mis datos personales

DERECHOS DE IMAGEN

Autorizo a la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS) a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- Uso interno en memorias y proyectos de la Federación.

La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del participante, ni será contraria a los intereses de los mismos, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica.

☐ SI autorizo al uso de mis imágenes ☐ NO autorizo al uso de mis imágenes

Y para que conste todo lo anterior a los efectos oportunos,

Fdo: _____

En el caso de menores de edad, este documento debe ser también firmado por el tutor/a, padre o madre del/ de la deportista, Con su firma acepta, autoriza, declara y se responsabiliza de todo lo anteriormente expuesto. En este caso es necesario adjuntar fotocopia del DNI del participante y del tutor/a legal.

Fdo. Tutor/a: _____

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el/la interesado/a tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos contenidos en este documento en cualquier momento mediante el envío de un correo electrónico al Comité de Buceo de Competición a la dirección de la Federación Española de Actividades Subacuáticas fedas@fedas.es

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2026

AUTORIZACIÓN CESIÓN DE DATOS E IMAGEN ARBITRAL – Anexo A1

D/Dña.: _____

Fecha Nac.: _____ DNI (+letra): _____

CESIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de esta autorización.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha ley a través de la siguiente dirección de mail fedas@fedas.es.

- ☐ SI autorizo al uso de mis datos personales
- ☐ NO autorizo al uso de mis datos personales

DERECHOS DE IMAGEN

Autorizo a la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS) a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- Uso interno en memorias y proyectos de la Federación.

La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del participante, ni será contraria a los intereses de los mismos, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica.

- ☐ SI autorizo al uso de mis imágenes
- ☐ NO autorizo al uso de mis imágenes

Y para que conste todo lo anterior a los efectos oportunos,

Fdo: _____

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el/la interesado/a tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos contenidos en este documento en cualquier momento mediante el envío de un correo electrónico al Comité de Buceo de Competición a la dirección de la Federación Española de Actividades Subacuáticas fedas@fedas.es

DEPARTAMENTO FEDAS DE BUCEO DE COMPETICIÓN. Federación Española de Actividades Subacuática